



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 23 JUL 2015

VISTO:

Que en la Resolución Decanal N° 813/2015 de fecha 11 de Junio de 2015 , se observa un error de información en la carga de el año de Ingreso de la Sta SCERBO, PAULA VALENTINA DNI 35,089,893, donde dice 2008, debe decir 2009, en su título de Abogada, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar dicho error para que no haya dudas al momento de la confección de su diploma.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE



ART N°1: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal N° 813 /2015 de fecha 11 de Junio de 2015, considerando correcto el año de Ingreso de la Sta SCERBO, PAULA VALENTINA DNI 35,089,893, como 2009, en su título de Abogada , manteniendo la misma en todo lo demás que dispone.

ART N°2: Protocolícese, tome nota Secretaría Académica, notifíquese y archívese.

Dr. ALEJANDRO E. FREYTES
Prosecretario Académico
Facultad de Derecho y Cs. Ss.
Universidad Nacional de Córdoba

DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1059

ES COPIA FIEL